



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN N° 112-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 05 de julio de 2019.

**VISTO:** El Expediente N° 1123 del 10 de junio del 2019, correspondiente al informe mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **"RELACION ENTRE EL MARKETING DIGITAL Y LA SATISFACCIÓN DE CLIENTES TURISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES DE LA PROVINCIA DE TUMBES , MAYO –JULIO DEL 2019"**, que para optar el Título Profesional de Licenciada en Turismo, han presentado las estudiantes **DIANA CAROLINA MENA ATOCHE y KATHERINE AURORA CHIROQUE BALLADARES**, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **"RELACION ENTRE EL MARKETING DIGITAL Y LA SATISFACCIÓN DE CLIENTES TURISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES DE LA PROVINCIA DE TUMBES , MAYO –JULIO DEL 2019"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde y a propuesta de las estudiantes, la designación del docente asesor de dicho documento académico; —

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



**RESOLUCIÓN Nº 112-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a las estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo **DIANA CAROLINA MENA ATOCHE y KATHERINE AURORA CHIROQUE BALLADARES**, como autoras del anteproyecto de tesis titulado **“RELACION ENTRE EL MARKETING DIGITAL Y LA SATISFACCIÓN DE CLIENTES TURISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES DE LA PROVINCIA DE TUMBES , MAYO –JULIO DEL 2019”**, presentado por dichas estudiantes.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR** el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **“RELACION ENTRE EL MARKETING DIGITAL Y LA SATISFACCIÓN DE CLIENTES TURISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES DE LA PROVINCIA DE TUMBES , MAYO –JULIO DEL 2019”**, con la siguiente conformación:

**Presidente:** Mg. Armina Isabel Morán Baca  
**Secretaria:** Mg. Antonio Ruiz Montealegre  
**Vocal:** Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR** a la **Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro** como asesor del anteproyecto de tesis titulado **“RELACION ENTRE EL MARKETING DIGITAL Y LA SATISFACCIÓN DE CLIENTES TURISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES DE LA PROVINCIA DE TUMBES , MAYO –JULIO DEL 2019”**, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiuno de enero del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

  
LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA  
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCD  
- FACSO-DET- DDT - REG.TEC  
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo  
AIV/D.  
YJPH (e) Sec. Acad.

